

**SESION EXTRAORDINARIA N° 600 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 18 de Enero del 2006.-
- HORA** : 10:20 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.

**INVITADOS**

- ESPECIALES**: Sr. Alcalde de La Granja y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Don Claudio Arriagada Macaya.  
Sr. Concejales Isla de Maipo, Don Pedro Montalva.

**TABLA:**

- **Aprobación Primera Modificación Presupuestaria Año 2006.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.  
Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
- **Aprobación Enajenación Terreno Municipal**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
- **Aprobación Comodato de “Centro de Escalada” en Coliseo Monumental.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
- **Aprobación Solicitudes Patentes de Alcoholes:**
  - **Patente Definitiva.**  
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.  
Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- **Visita Alcalde de La Granja y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sr. Claudio Arriagada Macaya.**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:18 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 10:20 horas.

**- Aprobación Primera Modificación Presupuestaria Año 2006:**

El Alcalde recuerda que este tema quedó pendiente de la Sesión anterior para que los Sres. Concejales pudieran hacer sus consultas y aprobar hoy día con mayor opinión al respecto. Esta en antecedentes que los Concejales han concurrido a la Secretaría Comunal de Planificación y han conversado sobre el tema. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Roberto Jacob conversó con el Secretario Comunal de Planificación y le planteó sus dudas las cuales fueron aclaradas, por lo tanto no tiene ningún inconveniente en aprobarlo.

El Sr. Floridor Pinto también conversó con el Sr. José Manuel Peralta por lo tanto aprueba la modificación presupuestaria. Considera que sería útil que se le hicieran llegar los antecedentes antes de que los proyectos se comiencen a ejecutar, que se les explique en qué consisten, quienes trabajan en ese proyecto y cuanto ganan y cuales son los fines que se persiguen, sería muy útil y se evitaría el retraso en la aprobación.

**Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Primera Modificación al Presupuesto Año 2006 que se indica a continuación:

**AUMENTA INGRESOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
06	63	002	Transferencias, de Otras Entidades Públicas, Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.	366.612
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>				<b>366.612</b>

**DISMINUYE GASTOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
31	53	000	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones.	88.887
31	64	000	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región.	1.000.000
<b>TOTAL DISMINUYE GASTOS</b>				<b>1.088.887</b>

**AUMENTA GASTOS**

<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>M\$</b>
31	53	504	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Estudio Tarifario para el Ahorro de Alumbrado Público II Etapa.	14.000
31	53	505	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Asesoría Centro de Extensión y Convenciones de La Serena "Espacio Gabriela".	5.300
31	53	506	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Iluminación Edificios Patrimoniales de la Comuna.	4.687

31	53	507	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Diseño de Obras de Pavimentación Varios Sectores de la Comuna.	20.000
31	53	508	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Diseño de obras Mejoramiento Parques Municipales.	18.000
31	53	509	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Mejoramiento Paisajístico Cruce Cuatro Esquinas.	15.600
31	53	601	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Factores que Influyen en el Proceso de Licencias de Conducir.	5.000
31	53	602	Inversión Real IV Región, Estudios para Inversiones, Desarrollo Sistema Control de Costos	6.300
31	64	501	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Multicanchas Junta de Vecinos Pinamar, Víctor Domingo Silva.	23.561
31	64	541	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Cierre Perimetral Las Cías, Aporte Beneficiarios.	890
31	64	570	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Realización Libro Fotográfico Aniversario 461°.	5.520
31	64	571	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Realización Murales Pictóricos en la Comuna.	12.723
31	64	572	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Adquisición Obras Escultóricas Federica Matta.	25.000
31	64	573	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Complejo Deportivo Monjitas Oriente y Multicancha San Luis.	49.268
31	64	574	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos FCM Emergencia.	39.362
31	64	575	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Convenio Municipio - Vialidad Proy Conservación de Caminos Rurales.	3.000
31	64	576	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Aporte Municipal Proyecto Mejoramiento Av. Cisternas.	10.000
31	64	577	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Escuela Taller Recuperación Fachadas Patrimoniales.	10.000
31	64	580	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, PMU - PPE Aporte Municipal.	17.000
31	64	581	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, PMU - PPE Programa de Patrimonio Educativo.	96.214
31	64	601	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Oficina de Protección de Derechos Convenio SENAME.	17.000
31	64	602	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Salas Nivel Prekinder PMU FIE.	58.000
31	64	603	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Remodelación Aceras Peatonales Balmaceda, Construcción Paseo Semipeatonal.	38.000
31	64	604	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Remodelación Calzada Vehicular Balmaceda, Construcción Paseo Semipeatonal.	36.000
31	64	605	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sede Social Juan Soldado.	18.000

31	64	606	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Veredas Sector Acceso Sector Calle Gaspar Marín – Consultorio Raúl Silva H.	9.500
31	64	607	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Camarines Complejo Deportivo ANFA Asociación Río Elqui.	9.500
31	64	608	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Pavimentación Calle Alejandro Flores.	49.000
31	64	609	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Área Verde Costado Colegio Gaspar Marín.	7.500
31	64	610	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sede Social Cutún, Las Rojas.	10.500
31	64	611	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sede Social Placilla, Quebrada de Talca.	10.500
31	64	612	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Mejoramiento Área Verde Los Espinos.	3.000
31	64	613	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sala Multiuso Junta de Vecinos Las Palmeras.	10.500
31	64	614	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Área Verde Gabriel González Videla con La Higuera.	4.000
31	64	615	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Reparación Bandejón Central Caleta San Pedro.	4.500
31	64	616	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Sede Social El Brillador.	18.000
31	64	617	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Instalación Señalética Oficial y Turística Caleta San Pedro.	1.500
31	64	618	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Salas Multiusos Liceo Jorge Alessandri Rodríguez.	18.000
31	64	619	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Pavimentación Calle Alemania Tramo Viña del Mar y Fin Pavimento hacia El Norte.	52.162
31	64	620	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento Equipamiento Comunitario La Serena.	12.196
31	64	621	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejoramiento de la Gestión para la DOM.	22.000
31	64	622	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Optimización de la Gestión y Cobro de Derechos de Publicidad.	19.500
31	64	623	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Transferencia de Emergencia.	16.000
31	64	624	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mejora General en los Sectores Urbanos y Rurales de la Comuna.	33.700
31	64	625	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Adquisición Obras Escultóricas Flores Federica Matta, II Etapa.	31.100
31	64	626	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Creación y Acceso Planimétrico Digital de Información Municipal, Secplan.	7.500

31	64	627	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Diseño, Evaluación y Postulación de Proyectos de Equipamiento Comunitario y Deportivo.	22.700
31	64	628	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Confección y Postulación de Proyectos Emblemáticos.	26.200
31	64	629	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Creación de la Imagen de Marca y Campañas Publicitarias para la Municipalidad.	19.156
31	64	630	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Web Municipal E Incorporación de Cámaras.	10.300
31	64	631	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Implementación Plan de Desarrollo Secciones de Eventos, RR.PP. Y Prensa.	31.200
31	64	632	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Tratamiento y Mantención del Centro de Rescate Canino Municipal.	24.600
31	64	633	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención y Operación de Servicios de Emergencias, I. Municipalidad de La Serena.	13.200
31	64	634	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Estructuras Físicas Oficinas Municipales.	30.000
31	64	635	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Apoyo Gestión Territorial a Servicios Municipales Comuna de La Serena.	23.000
31	64	636	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción y Habilitación de Obras Civiles Menores II Etapa, Comuna de La Serena.	29.000
31	64	637	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Recuperación y Mantenimiento Equipamiento e Infraestructura Municipal y Comunal de La Serena.	31.000
31	64	638	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantención Recintos de la Comuna de La Serena.	29.000
31	64	639	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención de Alumbrado Publico e Instalaciones Eléctricas I. Municipalidad de La Serena.	20.000
31	64	640	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio de Aseo y Mantención de Áreas No Concesionadas II Etapa Comuna de La Serena.	19.000
31	64	641	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Conservación y Mejoramiento del Medio Ambiente en la Comuna de La Serena.	25.200
31	64	642	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Área de Soporte Sección Informática.	11.000
31	64	643	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Mantención Área de Desarrollo en la Sección Informática.	11.500
31	64	644	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Implementación Área Gestión Informática.	9.960
31	64	645	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Servicio Social en el Concejo Comunal de La Serena.	20.000

31	64	646	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Coordinación y Realización de Actividades en la Delegación de Las Compañías.	14.200
31	64	647	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Proyectos Asociados al Área de Desarrollo de Productos Turísticos.	18.000
31	64	648	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Control Administrativo y Financiero en la Delegación Avenida del Mar.	3.400
31	64	649	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Supervisión y Control de Proyectos de la DIDECO	11.600
31	64	650	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Planificación y Organización de las Actividades de la DIDECO.	18.000
31	64	651	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Desarrollo de Infocentros en la Comuna.	13.000
31	64	652	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Optimización de Recursos Municipales.	12.400
31	64	653	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Implementación Sistema de Televigilancia Sector Centro de La Serena.	22.500
31	64	654	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Optimización de Procesos de la Dirección de Personal.	9.800
31	64	655	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Reordenamiento y Control Administrativo – Financiero para la I. Municipalidad de La Serena	10.000
31	64	656	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Exhibiciones de Tenis de Mesa de Alto Nivel.	1.000
31	64	657	Inversión Real IV Región, Inversión IV Región, Construcción Plaza Nóbel Gabriela Mistral.	17.000
<b>TOTAL AUMENTA GASTOS</b>				<b>1.455.499</b>

**- Aprobación Enajenación Terreno Municipal:**

Se hace entrega a los Sres. Concejales de una Minuta que contiene los antecedentes relacionados con la enajenación de este terreno.

El Alcalde explica que donde están ubicadas las canchas de la ANFA, en Avenida Cuatro Esquinas con Gabriela Mistral en San Joaquín, hay una franja de terreno que limita con la calle Bartolomé Blanche descendiendo de la pendiente del cerro zona que está marcada con una flecha en el plano que se les entregó. Este terreno, tiene una superficie de 4.980,21 m<sup>2</sup>, el estado actual es el de un sitio eriazo y la idea es incorporarlo al lote principal a fin de que este terreno no quede después como un retazo, lo que no tendría mayor utilidad, al incorporarlo se sumaría al proyecto que se quiere realizar allí. Se requiere la autorización del Concejo para enajenar este terreno. Le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta explica que este terreno actualmente no tiene ningún valor para la ciudad, por lo tanto sería conveniente incorporarlo al terreno entregado en Comodato a ANFA, de manera de poder ser incorporado al proceso de enajenación del terreno ubicado más arriba.

Al Sr. Floridor Pinto le asiste una duda al mirar el plano, no tiene ningún inconveniente en aprobar, pero le asiste una duda que a lo mejor es perjudicial para la ciudad, las especificaciones señalan que en este terreno hay una calle proyectada la cual se realizaría dependiendo de la voluntad del propietario, y si no se realiza la calle va a quedar trunca.

El Sr. José Manuel Peralta explica que esta situación se ha discutido con el asesor urbanista, y la idea es que quien desarrolle el Proyecto en el terreno que actualmente está entregado a la ANFA, lo más probable es que lo destine a estacionamientos o a un área de circulación, ya que sobre este terreno pasa el tendido eléctrico, por lo tanto su uso es muy limitado. Por otra parte se considera que es muy poco probable que allí se pueda consolidar la calle debido a la topografía del terreno.

La Sra. Juana Baudoin dice que le habría gustado haber visto este caso antes, porque si es un bien nacional de uso público hay que desafectarlo, si es un retazo de terreno que queda hay que hacer el corte de la calle para ver en que situación está el terreno. En todo caso hay que hacer un Plano de Adición el que debe ser firmado por la Dirección de Obras.

El Sr. José Manuel Peralta dice que es un terreno municipal, una vez aprobada la enajenación de este terreno se efectuará la fusión correspondiente para que todo el terreno pueda ser enajenado como una unidad.

El Sr. Roberto Jacob consulta si el terreno que se estaría adosando a los terrenos de la ANFA, está en Comodato o en poder del Municipio.

El Sr. José Manuel Peralta responde que es municipal.

El Sr. Roberto Jacob dice que en los antecedentes entregados viene una propuesta del traslado del Complejo Deportivo ANFA El Milagro, consulta si son dos cosas diferentes.

El Sr. José Manuel Peralta explica que son dos temas diferentes que están de alguna manera relacionados.

Informa que la Asociación Nacional de Fútbol Amateur está de acuerdo en trasladar el Complejo Deportivo ANFA "El Milagro" a los terrenos entregados a la Cordep. Están de acuerdo en que el municipio realice una inversión de M\$ 170.000, para la construcción de las canchas y del equipamiento necesario. Se requiere el acuerdo del Concejo para entregar en Comodato a la ANFA el terreno de propiedad municipal donde se construirá el nuevo complejo deportivo, correspondiente a una parte del Lote B, de una superficie de 3,24 hectáreas. En este terreno el municipio realizará una inversión para la construcción de canchas y el equipamiento necesario.

En estos momentos el Convenio está en el trámite de firma del Directorio Nacional que es quién en definitiva debe firmar el documento

El Sr. Roberto Jacob tiene sus dudas con respecto a ese tema, de hecho conversaron con él y le explicaron lo del convenio, cree que primero debería estar firmado el convenio entre las partes para que se tenga absolutamente la seguridad de que hay un acuerdo concreto respecto al tema y después el Concejo aprobar el convenio no antes, porque si el Concejo lo aprueba y después por una u otra razón no lo firman en qué condiciones quedaría ese acuerdo del Concejo, porque aparentemente las cosas van por buen camino, pero para que este acuerdo tenga validez tiene que estar firmado.

El Alcalde explica que previo a la firma del convenio se requiere el acuerdo del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que cuando se aprobó la venta de los terrenos lo hizo condicionado a que se cumpliera al mismo tiempo la entrega del terreno por parte de ANFA y la entrega del nuevo complejo por parte del municipio, por lo tanto continúa manteniendo sus aprehensiones respecto a este tema

El Sr. Lombardo Toledo está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Roberto Jacob y recuerda que en su oportunidad también condicionó el acuerdo de venta de los terrenos a lo mismo, justamente por la historia de lo ocurrido a otros campos deportivos.

El Sr. Floridor Pinto considera que si se toma el acuerdo y no se llega con ellos a firmar el convenio, el acuerdo del Concejo no se puede aplicar.

Al Sr. Yuri Olivares le parece que la posición que tiene el Municipio los obliga a tomar este tipo de decisiones y respaldarlas, por lo tanto se requiere el acuerdo del Concejo para continuar con las gestiones.

Respecto del tema de la importancia de los recintos deportivos, comparte que en general el país debiera tener una política fuerte en ese tipo de materias, pero cuando se mira el conjunto de actividades deportivas se da cuenta que los grandes privilegiados son los futbolistas y vuelve a insistir que estos terrenos sirven para uso público el sábado y parte del domingo por unas horas y el resto del tiempo queda desocupado, es decir, en estricto rigor la rentabilidad de tener ahí ese tipo de actividades no es muy alta y sin embargo hay otro tipo de deportes que se practican todos los días como el básquetbol y atletismo por ejemplo.

Considera que debiera darse tanta atención como al fútbol a otras actividades deportivas como la gimnasia, halterofilia y otras. Se refiere a este tema ya que Chile Deportes esta sacando del Cendyr a deportistas que practican todos los días, obtienen resultados en las competencias, obtienen premios, participan en campeonatos Sudamericanos y Panamericanos y la ciudad se luce con ellos, sin embargo las condiciones para ellos no son buenas, en cambio los futbolistas como son muchos y electoralmente son importantes, obtienen más ventajas siendo que la cantidad de horas que ocupan los recintos versus la inversión no es muy efectiva. Es importante realizar las gestiones para concretar la venta del terreno, por lo tanto está de acuerdo en aprobar este convenio.

Respecto al terreno que se está presentando para anexar al terreno de Anfa, donde hay una calle proyectada solicita mayor información técnica ya que a veces al tomar una decisión se genera un problema.

El Sr. Lombardo Toledo respecto al voto duro de los futbolistas, señala que este es el menos duro porque a través de los años ha quedado demostrado que solicitan camisetas y equipos a todos lo Concejales.

El Sr. Roberto Jacob aclara que las otras disciplinas deportivas tienen multicanchas en todos los sectores de la ciudad de La Serena. En varios sectores el Municipio ha aportado con multicanchas donde se juega voleibol, básquetbol, etc. Los campos deportivos que quedan para el fútbol en el sector sur, que muchas veces defiende el Sr. Yuri Olivares, le son solamente dos recintos deportivos, el Araucano y el de ANFA, el fútbol se juega los fines de semana pero eso no se puede cambiar, cree



que no es un argumento. Nos estamos quedando sin recintos deportivos, por eso que él no se opone de plano a que esto no se haga, cree que en definitiva hay que hacerlo, lo que está salvaguardando es que efectivamente el convenio o el traspaso sea efectivo en el menor tiempo posible, no está en él oponerse, ni tampoco oponerse para que voten por él, porque como se sabe los votos son muy volátiles, lo que quiere es salvaguardar de la mejor forma posible el que este convenio se cumpla, por lo tanto aprueba que se firme el convenio.

El Alcalde agrega que los primeros interesados en salvaguardar su complejo son los mismos interesados. Consulta si existe acuerdo en ese tema. Respecto de la enajenación del terreno le va a ofrecer la palabra al Asesor Urbanista, solicita que se aprueben ambos temas cosas con las explicaciones que se van a entregar.

Al Sr. Floridor Pinto le gustaría también contar con el informe de la Dirección de Obras sobre lo que respecta a la calle. Consulta si este terreno puede venderse en forma separada.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que la calle Bartolomé Blanche es una calle que está dispuesta en el Plan Regulador desde el año 1992 en adelante. El Artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones señala que las calles gravadas con instrumento de calificación si no son ejecutadas en 5 años las calles de servicio o en 10 años las calles colectoras, como es este caso pierden su gravamen, es decir, la calle pasa a ser voluntariamente ejecutada por el constructor interesado, es decir queda en las manos del desarrollador el construir la calle o no. Esta es una modificación que se introdujo el año 2003 en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por lo tanto si se vende este terreno el comprador puede no ejecutar la calle Bartolomé Blanche, lo que si tiene es un gravamen por una servidumbre eléctrica, por lo tanto el terreno no es construible, pero le sirve al eventual comprador para mejorar la densidad y la ocupación de suelo y la constructibilidad del terreno más grande que está ubicado arriba, porque si se fusionan estos dos lotes tiene más superficie y todas estas condiciones, como la densidad, la altura y constructibilidad dependen del tamaño del terreno, por lo tanto aumenta las potencialidades de la Reserva N° 2 que es donde están ubicadas las canchas.

El Sr. Floridor Pinto dice que su problema es que si urbanísticamente esto corresponde, a lo mejor la Compañía de Teléfonos quiere agrandarse y solicita se le venda un pedazo de la calle en todo caso considera que urbanísticamente no corresponde.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que la calle Bartolomé Blanche como está planteada tiene altísimas posibilidades de no ejecutarse debido a las dificultades que tiene para conectarse con la Avenida Cuatro Esquinas, esta avenida está en un nivel mucho más alto, tiene una curva muy pronunciada, incluso al frente, en el loteo que se hizo un par de años atrás, Bartolomé Blanche no se conecta con Avenida Cuatro Esquinas sino que gira hacia el sur y se conecta en Aníbal Pinto, es decir no es una conexión posible físicamente hoy día y muy difícil después producto que la Avenida Cuatro Esquinas tiene una rasante mucho más alta, habría que hacer un cruce a desnivel para poderlo conectar, esa dificultad hace pensar que Bartolomé Blanche no es una calle que tenga futuro como conexión de la ciudad, más bien la va a tener Cisternas y la Avda. Gabriela Mistral.

El Alcalde dice que la calle Bartolomé Blanche es muy complicada del punto de vista geográfico, si se recorre en terreno se aprecia una diferencia de dos metros entre una calzada y otra, por lo tanto existe una invalidez natural para ejecutar la calle, ya que para esto habría que hacer una inversión muy grande .

Al Sr. Yuri Olivares le parece muy razonable el argumento que dan en este tema, en el sentido que es más rentable para el Municipio. El avalúo fiscal de un terreno es de M\$ 667.262 y el del otro M\$ 33.505, consulta si al fusionarse se suma en avalúo, por que si es así prefiere dejarlo para que sea un área verde después.

El Sr. José Manuel Peralta explica que lo que se pretende es mejorar las condiciones de constructibilidad del paño en su conjunto, por lo tanto el aporte de este terreno no es un aporte efectivo en términos de superficie construible sino más bien en generar mejores condiciones de constructibilidad al paño completo, lo otro es que va a permitir que quien ejecute este proyecto inmobiliario podrá hacer un buen desarrollo inmobiliario considerando este sector.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

### **Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la enajenación del terreno municipal loteo Nuestra Sra. Del Carmen, ubicado en Avda. Cuatro Esquinas con Bartolomé Blanch en el sector de San Joaquín cuya superficie es de 4980 , 21 m2, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena a fojas 3551 N° 3250 del año 1998, Rol N° 444-19.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Convenio para el traslado del Complejo Deportivo ANFA “El Milagro”, mediante el cual ANFA se compromete a restituir a la Ilustre Municipalidad de La Serena el inmueble denominado “El Milagro” para su enajenación, lo que se formalizará con el alzamiento del Comodato vigente.

A su vez el Municipio entregará en comodato a la Asociación Nacional de Fútbol Amateur “ANFA”, el terreno de propiedad municipal en que se construirá el nuevo Complejo Deportivo, correspondientes a parte del Lote “B” del inmueble denominado Área de Equipamiento Deportivo y Recreación (Cordep), con una superficie de 3,24 hectáreas, singularizado como polígono j, k, l, H',l, l', en el plano de emplazamiento del proyecto.

La entrega del comodato de parte del Lote B se realizará en las mismas condiciones del contrato por el Complejo Deportivo “El Milagro”, respecto del plazo estipulado hasta el 20 de Abril del año 2044 y, ocupación destinado exclusivamente a la habilitación y utilización de áreas deportivas para la práctica del fútbol, deportes y recreación en general, así como la realización de actividades culturales y demás, propias de su giro habitual.

Es condición esencial del convenio la ejecución, por parte de la Municipalidad, de las obras correspondientes al traslado del Complejo Deportivo, según lo siguiente:

Item N°	Designación	Cantidad	Superficie (M2)
<b>A.</b>	<b>INSTALACIONES DEPORTIVAS</b>		
1.-	Canchas de fútbol		
	a) Carpeta en tierra	3,00	14.688,00
	b) Carpeta empastada	1,00	4.896,00
	c) Iluminación Cancha N°1		

	d) Graderías Cancha N°1		
	e) Arcos de fútbol		
	f) Malla Olímpica Cancha N°1		
<b>2.-</b>	<b>Multicancha</b>	1,00	576,00
	a) Carpeta hormigón		
	b) Iluminación		
	c) Implementación deportiva		
<b>3.-</b>	<b>Camarines Jugadores</b>	12,00	360,00
<b>4.-</b>	<b>Camarines Árbitros</b>	4,00	36,00
<b>5.-</b>	<b>Servicios Higiénicos</b>	2,00	40,00
<b>6.-</b>	<b>Sala Multiuso</b>	2,00	60,00
<b>7.-</b>	<b>Administración</b>	1,00	36,00
<b>8.-</b>	<b>Casa cuidador</b>	1,00	36,00
<b>9.-</b>	<b>Bodega</b>	2,00	24,00
<b>B.</b>	<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>		
<b>1.-</b>	<b>Cierres Perimetrales</b>		
<b>2.-</b>	<b>Muros de contención</b>		
<b>3.-</b>	<b>Pavimentos exteriores</b>		
<b>4.-</b>	<b>Áreas Verdes</b>		

La entrega del inmueble denominado Complejo Deportivo “El Milagro”, se realizará contra-ejecución de obras por parte de la empresa que se adjudique la Licitación Pública y, se considerará un plazo máximo de ejecución del referido proyecto de seis meses, a contar de la fecha de entrega del terreno.

**- Aprobación Comodato de “Centro de Escalada” en Coliseo Monumental:**

El Alcalde informa a los Sres. Concejales que el Sr. Francisco Báez Castillo, ha presentado una solicitud para ocupar un terreno ubicado en el Coliseo Monumental para habilitar una escuela de escalada. Le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Renán Fuentealba informa que el Artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que el Alcalde requerirá el Acuerdo del Concejo para adquirir, enajenar, gravar o arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles, requiriéndose dicho acuerdo para acceder a la solicitud que a continuación se expone, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

A continuación informa que el Sr. Francisco Báez Castillo, chileno, Guía de Alta Montaña e Instructor de Escalada Deportiva, Cédula Nacional de Identidad N° 12.423.800-5, domiciliado en calle Bartolomé Blanche N° 2993, La Serena, solicita un comodato para ocupar terrenos ubicados en el Coliseo Monumental, con el fin de habilitar una Escuela de Escalada.

El bien que se solicita en comodato se encuentra ubicado Coliseo Monumental de La Serena (Avenida Balmaceda S/N, La Serena) y consiste en un terreno de 67.2 metros cuadrados de superficie (16 x 4.20), ubicado en la parte posterior del Coliseo, específicamente en el vértice Sur-

Oriente, contemplándose además el aprovechamiento de las paredes del Coliseo Monumental comprendidas en esta superficie, para la instalación de muros de escaladas.

La finalidad del presente comodato es para la habilitación de un Rocódromo o Centro de Escalada, para el funcionamiento de una escuela de escalada deportiva, la cual contará con dos muros de entrenamiento y un muro de escalada, además de una caseta que se destinará como oficina y bodega para los equipos y materiales.

El tiempo de duración que se propone para este comodato será de 5 años, plazo que podrá renovarse por iguales períodos con acuerdo del Concejo Municipal.

El comodato que se propone para acuerdo será gratuito, debiendo el comodatario velar por el adecuado cuidado y conservación del bien entregado en comodato, especialmente en cuanto se refiere a la intervención de los muros del Coliseo Municipal, como soporte para la instalación de los muros de escalada, debiendo responder de todo daño que se cause a éstos y/o a la estructura o estética del Coliseo en general.

El comodatario se obliga a dar cumplimiento a las siguientes exigencias:

- Deberá construir a su cargo, en un plazo de seis meses, las obras indicadas en el proyecto a que se refiere la solicitud de Permiso de Construcción ingresado a la Dirección de Obras con fecha 12 de Diciembre de 2005, consistentes en dos muros de entrenamiento y un muro de escalada, además de una bodega y un cierre perimetral metálico con una puerta de acceso, para delimitar y resguardar el área entregada en comodato.
- El comodatario deberá mantener el espacio entregado en excelente estado de conservación, pudiendo el comodante realizar las inspecciones o fiscalizaciones que sean necesarias. El comodatario se obliga a indemnizar los daños que por su culpa o negligencia se causen al inmueble entregado en comodato, sea que los cause personalmente o los causen los dependientes, asociados o personas a las que haya permitido el acceso al lugar.
- Será responsabilidad del comodatario los pagos por concepto de consumo de luz eléctrica, agua potable y otros servicios.

El Asesor Jurídico dice que el principal problema aquí es saber de parte de la Dirección de Obras si el apoyo en estos muros del Coliseo significa algún peligro para el Coliseo.

La Sra. Juana Baudoin explica que no hay riesgos porque es casi un apoyo ya que los muros en si son los de escalamientos, el esfuerzo de escalarlos los hace el mismo muro no la pared del coliseo, donde solamente se apoyan arriba y abajo.

Continúa el Sr. Renán Fuentealba explicando los términos del Comodato

- La Ilustre Municipalidad de La Serena podrá usar sin costo alguno las instalaciones que se construyan en el inmueble entregado en comodato. Para hacer uso de esta facultad se deberá solicitar al comodatario la correspondiente autorización con una antelación de a lo menos 15 días corridos. Esta podrá ser condicionada o postergada teniendo en vista las posibilidades de uso de las instalaciones, de manera que no sean afectadas las actividades del comodatario.

- El comodatario otorgará 10 becas destinadas a los funcionarios municipales interesados en esta actividad. Los cursos serán semestrales y serán renovables por todo el período que dure el comodato.
  - El comodatario deberá implementar una Escuela de Escalada gratis para los alumnos de los colegios municipalizados de La Serena, con el objeto de difundir, enseñar y facilitar la práctica del deporte de escalada, debiendo otorgar 50 becas, las cuales serán anuales y renovables durante todo el período en que dure el comodato. Estas becas deberán ser entregadas en un plazo no mayor a seis meses contados desde la fecha del presente contrato. Los alumnos becados que se destaquen serán promovidos a la Selección, lo que permitirá renovar los cupos de becas para más alumnos.

El Alcalde sugiere estudiar la factibilidad de hacer un Convenio más que un Comodato, esto debido a la gran demanda de las distintas instituciones para establecerse en el Coliseo y además para no continuar dando lugar a otras entidades para que sigan solicitando Comodatos.

El Sr. Floridor Pinto esta de acuerdo con el Alcalde ya que tiene la misma inquietud.

El Sr. Roberto Jacob cree que la gente que solicita ese tipo de comodatos lo que quiere es una seguridad que lo que se le entrega no se le va a quitar a mitad de año, ahora si el convenio que se propone reúne las condiciones o da la seguridad de que esta persona se puede mantener ahí, esta de acuerdo.

El Sr. Floridor Pinto dice que en un convenio se puede colocar lo que uno quiera, el convenio puede establecer que se dejará sin efecto con la aprobación del Concejo siempre y cuando el municipio le entregue en otra parte las mismas condiciones.

El Asesor Jurídico dice que estos muros son transportables, se pueden retirar, de tal manera que cuando la Municipalidad quiera ocupar el lugar se pueden retirar los muros.

El Sr. Yuri Olivares considera que hay acuerdo para que esta actividad se desarrolle, deja constancia que en Chile los deportes de alto riesgo no están todavía normados, por lo tanto no está garantizada la seguridad de esta actividad ni que se cumpla con todas las normas, por lo tanto debe quedar resguardado el hecho que lo que se construya este técnicamente bien hecho, porque este deporte es de riesgo y cualquier lesión que sufra una persona podría provocar algún problema al Municipio. Esta de acuerdo en aprobarlo.

Al Sr. Amador Muñoz le parece que la propuesta de realizar un convenio antes que un comodato le parece absolutamente posible, es preferible porque las personas que reciben los comodatos se consideran después dueñas y no permiten que el Municipio se entrometa, aquí se tienen muchos casos por ejemplo el caso de la Plaza de Abastos, en que allí se impide a veces el funcionamiento de la Feria de Las Pulgas por la existencia de un comodato, lo mismo ocurre con la ANFA. Debiera solicitarse la asesoría de Chile Deportes antes de la instalación porque puede ocurrir que al practicar una persona se dañe la columna, por poner un ejemplo y pida una indemnización a la municipalidad, cree que hay que colocarse en todos esos casos. Se inclina por el convenio.

El Sr. Jorge Hurtado solicita saber que otro tipo de convenios o comodatos existen en el Coliseo. Esta de acuerdo en apoyar este tipo de deportes ya que promueve la vida sana de las personas y de

los niños, especialmente ahora que entre estos existe un problema de obesidad. Este deporte se complementa con la motivación que se está realizando para la ascensión a los cerros.

El Sr. Roberto Jacob dice que el comodato es la única posibilidad que la gente tiene para invertir, el objetivo de los comodatos es que la gente pueda ir construyendo e invirtiendo, ahora mucha culpa de que los comodatos tengan que alargarse por muchos años es de algunas instituciones, por ejemplo Chile Deportes no entrega ningún proyecto si no se tiene un comodato a lo menos de 40 años, está de acuerdo con el convenio siempre y cuando se le de las mismas facilidades de un comodato.

El Alcalde le solicita al Asesor Jurídico que se redacte un convenio que le de garantías a la institución y al Municipio.

El Sr. Renán Fuentealba dice que se puede hacer cualquier clase de convenio, puede ser un convenio estableciendo un derecho que tengan ellos a apoyarse en esto temporalmente sin hacer un comodato, en derecho privado se puede convenir todo lo que no esté prohibido.

El Alcalde dice que se deja constancia que es un tema de forma porque en el fondo lo que se quiere es que la actividad se realice.

El Sr. Renán Fuentealba dice que la idea es que ellos tengan algún tipo de garantía en cuanto a la permanencia evitando el comodato.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un convenio entre el Sr. Francisco Báez Castillo y la Ilustre Municipalidad de La Serena para ocupar terrenos ubicados en el Coliseo Monumental, con el fin de habilitar una Escuela de Escalada, por un periodo de 5 años

### **- Aprobación Solicitud Patente de Alcoholes:**

#### **I Tramite:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa al Concejo que hay una solicitud de Patente para ser presentada en esta Sesión.

Explica que en la Sesión Ordinaria N° 583 efectuada el día 13 de Octubre del 2005, se presentó en primera instancia una solicitud a nombre del Sr. Jorge Bermejo Rojas, correspondiendo ser aprobada a nombre de Servicios Gastronómicos Living Coffe Bar Ltda., ya que por equivocación fue presentada con el nombre del socio mayoritario, Sr. Jorge Bermejo. Esta solicitud fue aprobada por el Concejo, por lo que se solicita rectificar el acuerdo adoptado en dicha sesión.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por mayoría modificar el Acuerdo N° 8 adoptado en Sesión Ordinaria N° 583 efectuada el día 13 de Octubre del 2005, en el sentido de aprobar en primer trámite, la solicitud de Patente de Restaurante y Cabaret, a nombre de Servicios Gastronómicos Living Coffe Bar Ltda., para el local ubicado en Avenida del Mar N° 4.400 Lote 2 D1. Se deja constancia que este acuerdo cuenta con el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

**- Patente Definitiva:**

A continuación el Sr. Luis Lara informa que Servicios Gastronómicos Living Coffe Bar Ltda., para trámite definitivo solicita Patente de Restaurante y Cabaret, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 4.400 Lote 2 D-1, La Serena. Esta solicitud fue aprobada en primera instancia en Sesión Ordinaria N° 583 de fecha 13 de Octubre del 2005 cuyo acuerdo fue modificado en esta Sesión. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 6 de Enero del 2006, resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo del local, constitución de sociedad e iniciación de actividades. No existe Junta de Vecinos en el sector. El Informe de Carabineros señala que el sector presenta grado de peligrosidad medio y que se ha mantenido el número de delitos en el citado sector. El informe de la Sección Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

**Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el trámite definitivo de la solicitud de Restaurante y Cabaret, presentada por Servicios Gastronómicos Living Coffe Bar Ltda., para el local ubicado en Avenida del Mar N° 4.400 Lote 2 D1. Este acuerdo cuenta en el voto en contra del Concejal Sr. Amador Muñoz.

El Sr. Amador Muñoz solicita se le oficie a la Delegación Municipal de la Avenida del Mar para que se reactive la Junta de Vecinos del Sector, ya que a menudo llegan muchos recados por el diario, la televisión y la radio de los vecinos de la Avda. del Mar en contra del municipio y en contra de el Alcalde, de manera que la Junta de Vecinos opine cuando se solicita una patente para ese sector.

**- Visita Alcalde de La Granja y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sr. Claudio Arriagada Macaya.**

El Alcalde le da la mas cordial bienvenida al Alcalde de la Municipalidad de la Granja y Presidente Nacional de la Asociación de Municipios de Chile, Sr. Claudio Arraigada. Hace presente que es muy grato tenerlo en esta sesión y este Concejo esta expectante por esta reunión que tiene como carácter entregar informaciones de interés para el Concejo y el Municipalismo Chileno en materia de acuerdos con el gobierno y de algunas expectativas que tiene la propia Asociación en otros asuntos, también le da la bienvenida al Concejal de Maipo.

Le ofrece la palabra al Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Sr. Claudio Arraigada agradece la bienvenida y explica que desde que asumió la directiva en el Congreso de Arica se han fijado 5 metas, las que están dando a conocer en los Concejos Comunes, a la fecha se ha reunido con 29 Concejos y a través de 7 Capítulos Regionales han podido tener comunicación con los municipios del país.

Esta directiva ha cambiado el estilo fijándose 5 metas y se están haciendo los esfuerzos y las gestiones para cumplirlas.

Las Leyes que se dictan no siempre satisfacen las necesidades de los municipios y algunas de ellas producen bastante daño. Esto ha sido porque no se ha sabido establecer una presencia eficiente con el poder legislativo y es así, como por ejemplo, hoy se tiene la Ley de Rentas II publicada en julio del año pasado y a la fecha aún no está el reglamento que faculta a los municipio para actuar sobre los sitios eriazos o casas abandonadas, por otra parte se postergó la aplicación del Fondo Común Municipal por lo tanto no se pudo avanzar con el cambio de modelo. En síntesis hay leyes que salen bastante complicadas, como por ejemplo lo referente a la evaluación docente en que un profesor se somete a un régimen de evaluación por cuatro años y si al final no es posible que logre el nivel de profesionalismo adecuado debe salir del sistema previo pago de una indemnización de al menos M\$ 4.500.-

El primer propósito es establecer una Comisión Multidisciplinaria para enfrentar el tema de la asesoría legislativa y poder contar con una contra parte seria y responsable con una visión clara de la realidad nacional desde el ámbito local ante el parlamento. El hecho de constituir esta Comisión de Profesionales que serán contratados por la asociación permitirá iniciar un proceso de difusión en el ámbito municipal y abordar las materias de descentralización y el traspaso de facultades con financiamiento donde no ha existido un avance notable.

El segundo tema dice relación con el déficit municipal. No es posible seguir defendiendo corporativamente el déficit municipal sin adentrarse en temas de gestión. En el recorrido efectuado por muchas regiones y comunas se han podido dar cuenta que existe un serio problema en materia de gestión, en salud y educación y en materias de decisión interna municipal. Hay municipios que no pueden cumplir sus metas de salud porque las plantas están constituidas en un 70% por auxiliar municipal, paramédicos y auxiliar administrativo, por lo tanto hay un problema de conformación en la planta. Lo mismo sucede en educación.

Para enfrentar el tema de gestión se ha firmado un convenio para la realización de un programa que está dirigiendo el Sr. Andrés Palma. Esperan que los Alcaldes se desprendan por un mes de los profesionales más importantes en el ámbito municipal y de planificación. La idea es que los funcionarios puedan recibir una preparación de alto nivel y dotarlos de las características de la gerencia pública de manera que cuenten con una cantidad de destrezas y habilidades necesarias en la administración moderna. Hay una cantidad importante de materias municipales que tienen que ver con gestión y con habilidades de competencia de alto nivel.

Se está gestionando un convenio con 4 Universidades para permitir a un número importante de Concejales, durante este período, terminar una carrera profesional o técnica. Se está avanzando en la V y VI región donde están estudiando 36 Concejales y 7 Alcaldes están sacando carreras profesionales.

El tercer tema dice relación con materias de innovación en la gestión municipal a través de la Agenda Digital y Gobierno Electrónico. En este aspecto hay servicios, como el Servicio de Impuestos Internos que han avanzado enormemente. En la evaluación de la Agenda Digital y Gobierno Electrónico el sector municipal es el más atrasado y donde existen diferentes realidades, desde la comuna de Punta Arenas donde el Alcalde tiene cero experiencia en gestión municipal a la Comuna de Peñalolén donde el Sr. Claudio Orrego formó parte del Comité de Modernización del Estado y donde el municipio a través de un celular envía mensajes de texto a todos los dirigentes vecinales. El Mensaje



de texto cuesta un tercio de lo que cuesta una carta corriente, esto significa un cambio de mentalidad y el uso de instrumentos de comunicación más modernos. También existen realidades que no dependen del municipio, por ejemplo la comuna de Til -Til a 40 Kms. del Palacio de la Moneda tiene un problema de conectividad por lo tanto no hay Internet en el municipio. Una de las metas debiera ser detectar el porcentaje de la población que accede a los mecanismos modernos de comunicación. Hay que ponerse una meta al 2010 para ser parte del Bicentenario de manera que el 80% de los habitantes de La Serena acceda a Internet a través de los mecanismos públicos.

Se tienen municipios donde algunas direcciones importantes tienen programas y otras carecen de éstos, en algunos municipios hay programas en línea con un control pleno del Concejo y del Alcalde y en otros no hay programas en línea, hay una desvinculación con algunos organismos del estado, con la contabilidad gubernamental hay programas que no son apropiados a estos, hay municipios que no tienen comunicación con la Contraloría y otros no hacen uso de la Línea con la Subdere.

Hay un proceso interno que debe ser asumido, la Comisión que preside el Alcalde de Punta Arenas esta relacionado con la Agenda Digital y el Gobierno Electrónico, el desafío es bastante grande ya que no solo es para la población de cada territorio sino también para hacer más eficiente la Gestión y además dice relación con el tema de la transparencia y el Control de la gestión. El tema de la probidad viene con mucha fuerza, así lo planteó la Presidenta Electa cuando se reunieron con ella, este tema también viene con fuerza en el parlamento, por lo tanto hay que asumirlo. Mañana se constituye una Comisión de Ética de la Asociación Chilena de Municipalidades coordinada por el ex Contralor Sr. Arturo Alwyn e integrada por la Sra. Olga Feliu, Sr. Enrique Silva Sima, Sr. Jorge Andrés Richard. Esta Comisión conocerá todas las denuncias que se presenten y se le entregarán todos los antecedentes para que se pronuncien y si es necesario se llegará hasta la expulsión, ya que no se puede seguir defendiendo corporativamente a los municipios y no pueden seguir desprestigiándose como si todos fueran corruptos siendo que la mayoría pretende hacer una buena gestión.

El cuarto tema dice relación con las reformas políticas. Se está trabajando en la propuesta de lo que va a hacer la Agenda Legislativa para el próximo periodo presidencial y el tema de la reforma municipal. Hay dos aspiraciones que marcan centralmente este tema. El primero tiene relación con que los municipios en Chile solo gastan el 9% del gasto público siendo que tienen servicios traspasados y una serie de convenios con resultados económicos muy nefastos. Hay programas, como el programa Comuna Segura que se define en otro nivel, y los tiene que aplicar el municipio, al igual que otros programas del Fosis, Previene y Conace donde también deben involucrarse. Todo esto debe cambiar y se aspira a que los municipios sean capaces de gastar el 30% del presupuesto fiscal. En El Congreso Nacional se firmó un compromiso para tratar estos temas, por lo que hay que tener preparada la agenda el 11 de marzo. Dentro de las 36 medidas anunciadas por la Presidenta Electa está el tema que involucra al mundo municipal, lo que ha sido un paso importante.

El último tema tiene que ver con el tema internacional y su misión valórica es la profundización de la democracia, la participación de la sociedad civil en los problemas locales y nacionales, la solidaridad y la buena vecindad con los países limítrofes, creando un catastro de los hermanamientos que existen. Hay unos hermanamientos que no tienen mucho sentido, existen alrededor del 280 hermanamientos, incluso entre comunas que no se entiende por qué, pero esto es parte de la realidad municipal chilena.

La Asociación Chilena administra algunos programas internacionales de manera directa, algunos fondos de la FAO o de la Unión Europea y se esta en comunicación con el país vasco y con algunas embajadas que han manifestado su decisión de colaborar directamente. Se quiere democratizar el

acceso a estos fondos internacionales y que todos sepan lo que está ocurriendo además de uniformar la información. Para estos efectos se ha formado la secretaría de asuntos internacionales, la que está en concordancia con los criterios de la cancillería, con la Agencia de Cooperación Internacional y trabaja en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y el PNUD que está financiando varios programas. En Marzo se comenzará a subir la información a los 345 municipios del país para que todos sepan en qué consiste, en qué fecha se postula, además se pueden asociar tres o cuatro municipios en torno a una finalidad; se financian temas como ahorro energético, el tema de preocupación ambiental, recuperación de áreas dañadas tanto en materia de agricultura como de aguas, materia vinera, se financian temas vinculados a la de igualdad de género, programas para las minorías étnicas. La idea es que si una comuna queda aprobada en un programa se sepa por qué quedó. Se han enterado que los municipios contaban con la posibilidad de enviar a profesores a pasantías a distintos países, a Israel, Alemania, Canadá, pero que el financiamiento se terminó por lo que se está solicitando que esto se retome en acuerdo con los municipios, pero a la vez se está hablando de intercambio organizado por regiones de experiencias para los funcionarios y los Concejales.

Estos son los cinco temas de la asociación. Los Alcaldes y Concejales tienen altas responsabilidades pero siempre las necesidades son mayores que los recursos, por lo que se pretende ir desbloqueando los obstáculos para generar una dinámica diferente.

La Serena es una comuna muy destacada y es un honor para él estar presente en esta sesión. Este municipio tiene un desafío enorme como ciudad de contribuir al prestigio del mundo municipal.

El Alcalde agradece estas palabras y le ofrece la palabra a los Srs. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros le da la bienvenida a esta ciudad y le expresa que es un agrado escuchar toda esta suerte de cambios que se van a generar y espera que esto se materialice porque apunta a transparentar cada vez más la gestión de los municipios, Concejales y Alcaldes como un todo, reitera sus felicitaciones.

El Sr. Amador Muñoz señala que estuvo con el Presidente de la Asociación en Arica y considera que los puntos que ha planteado en su agenda son de gran relevancia, sin embargo cree que en algún momento hay que tratar un tema que afecta a muchos Concejales y que es el de la salud, previsión y del bienestar.

La Sra. Mary Yorka Ortiz le desea éxito en su gestión, lo conoce desde hace tres años y sabe que es un político efectivo y positivo. Solicita que se involucre a los directivos de estos temas actualmente vigentes de manera de tener un criterio uniforme y que estos funcionarios puedan asistir a cursos.

El Sr. Jorge Hurtado también le da la bienvenida y le consulta si han estudiado el tema en profundidad del Fondo Común Municipal.

El Sr. Lombardo Toledo también le da la bienvenida y le plantea su inquietud por los resultados de la prueba Simce y la PSU y si existe alguna estrategia a nivel nacional con respecto al tema de la Educación.

El Presidente de la Asociación agradece el interés demostrado por los Srs. Concejales. Informa que una vez asumida la nueva directiva se tomó contacto de inmediato con la Asociación Nacional de Funcionarios Municipales y se reconstituyó la Comisión de Trabajo Tripartita con la Subdere. Están

de acuerdo con la ASEMUCH de que hay una serie de materias que requieren una discusión más profunda. La ASEMUCH está planteando la necesidad de tener derecho a negociación colectiva para lo cual han hecho una presentación ante la Organización Internacional del Trabajo, lo que introduce un cuarto actor en la mesa de discusión de lo que va a ser el artículo 110 que es el Ministerio del Trabajo. Esta Comisión ha sostenido alrededor de 7 reuniones, comisión que está presidida por la Abogada y Concejala de Til Til representante del Partido Comunista. Aun no se tiene un pronunciamiento respecto al tema de la negociación colectiva.

El tema del Artículo 110 es uno de los primeros temas a ser resueltos ya que todo indica que la ley debiera ser dictada durante este año. Esta Ley facultará a los municipios para fijar sus plantas, por lo tanto sugiere a los municipios empezar a pensar en la planta ideal para el 2020 , en esta discusión debieran participar los Alcaldes, Concejales y funcionarios. Por ejemplo si se requiere crear la Dirección de Turismo hay que determinar el grado que se le va asignar a esa dirección, los requisitos para el cargo, la descripción de funciones y el impacto que en general la propuesta tendrá para las finanzas municipales.

Con respecto a este tema existe un temor natural por parte de los funcionarios de ser víctimas de discriminación y manejo político y el planteamiento que ha tenido la ASEMUCH en todas las reuniones ha sido en esa línea y el temor a que los Alcaldes usen esta facultad para formar una planta a su agrado. Si el ejercicio se realiza desde un inicio con los tres factores que intervienen en el proceso va a ser mucho más fácil, sugiere efectuar talleres de simulación de lo que debiera ser una Planta ideal, ya que este es un desafío para los Alcaldes y el concejo ya que es una Planta que trasciende a su periodo, es una planta que debe tener relación con la visión de comuna, el tipo de funcionario que se requiere para la comuna el año 2015 al 2020.

Respecto del tema previsional de los Concejales informa que hay una comisión trabajando y espera convocar a un Congreso de Concejales a mediados de año, también se piensa realizar un Congreso de Alcaldesas y Concejalas . En el Congreso de Concejales uno de los temas estará relacionado especialmente con la previsión, es un tema que debe ser abordado y para lo cual se ha encontrado una buena acogida. En esta misma línea, existe la posibilidad de que los Concejales saquen carreras técnicas y profesionales en convenio con la universidad.

En relación al Fondo Común Municipal, un vez que se aprobó la Ley de Rentas II se formó una comisión constituida por los mejores técnicos municipales, donde se trabajó en el rediseño del Fondo Común, llegándose al acuerdo de partir con una cuota de un 25 % en partes iguales para todos los municipios. Esto le resuelve un problema a los municipios rurales ya que la asociación ha recibido información de que 16 alcaldes no saben que hacer para pagar los meses de enero y febrero. A este respecto se lograron acuerdos con la Subdere.

El Fondo Común Municipal tiene una propuesta que se va a revisar profundamente, el tema de fondo es el financiamiento ya que si se hubiese aplicado la nueva forma que habían acordado con la SUBDERE 117 municipios habrían bajado sus presupuestos con la Ley Rentas II, por lo tanto se buscó un acuerdo para que aquellos que iban a subir subieran menos pero no que no bajase nadie. Por primera vez se ha logrado que el estado chileno realice un aporte al Fondo Común Municipal, por un monto cercano a los M\$ 6.500.000 El efecto que se ha producido por la aplicación de la misma Ley de Rentas II al introducir exenciones ha sido calculado en M\$ 6.900.000 que se dejan de percibir, por lo tanto debiera empezarse a hablar de una Ley de Rentas III, por eso es tan importante que el tema del Fondo Municipal se estudie desde el punto de vista técnico y con mucha seriedad profesional ya que se requiere generar una discusión técnica muy profunda respecto al tema del

financiamiento municipal, para lo cual se tiene preparada una estrategia y posicionamiento público a partir del 10 de marzo, de manera que todo el país sepa que quieren decir y que esperan del próximo Gobierno en relación a los compromisos adquiridos.

En el tema de educación tienen una agenda con el gobierno bastante compleja, han tenido una agenda bastante intensa con el Ministro Bitar abocada a los temas de los distintos conflictos generados por la evaluación docente. La agenda de la Asociación tiene que ver con la deuda histórica y con el tema de las jubilaciones. Existe una situación en relación a los profesores que cumplen 20 años en sus funciones ya que los cargos se van a concursar y si el profesor no quiere jubilar sigue siendo carga de su planilla y hay que tener cuidado de no generarle menoscabo ya que pueden tener un problema con acusación en la Contraloría.

Otro tema importante es el periodo de cuatro años que es muy determinante en la formación de un niño. Falta discutir el tema de la jubilación de los Directores ya que cuando tienen 40 años de servicios y presentan su expediente de jubilación el sueldo les disminuye automáticamente en un 40%, especialmente a los que están en el Sistema Previsional actual. La situación es que si se logra tener un buen Director se tendrán mejores resultados y se va a frenar la fuga de alumnos. Otro de los temas es el ingreso variable producto de la asistencia y de las matriculas y del costo de las planillas de pago fijas, este es un tema que hay que corregir, por otra parte se tiene en la agenda el tema de la acreditación de la calidad de la educación en las escuelas técnico profesionales, ya que se han firmado tratados a nivel internacional, por lo tanto los estudiantes deben ser formados cumpliendo ciertos estándares.

El Sr. Pedro Montalva Concejal de Isla de Maipo señala que es importante destacar lo que es la subvención preferenciada y aquellos colegios que entraron en la jornada escolar completa también han quedado fuera de lo que es aporte de capital.

El Sr. Claudio Arriagada señala que el 10% de los colegios entraron por voluntad propia en la jornada escolar completa y el problema que se les es que estos establecimientos sólo pueden postular a fondos para arreglar un comedor o baño pero no pueden competir si se le pone un colegio particular subvencionado en el frente, con aporte de miles de millones de pesos. Con respecto a la subvención preferencial no es lo mismo un niño de la escuela rural a un niño de la zona urbana y en ese sentido viene ya en marzo una nueva materia relacionada con un aporte ministerial para el transporte escolar de zonas rurales.

El Alcalde ofrece la palabra al Sr. Yuri Olivares.

El Sr. Yuri Olivares plantea el hecho de que los municipios continuamente deben asumir un porcentaje del costo de una serie de programas o proyectos que pertenecen a otras instituciones. Consulta cuál es la opinión de la Asociación respecto a este tipo de actividades que en el fondo significan aumentar el endeudamiento que tiene el municipio

El Sr. Claudio Arriagada explica que ellos son partidarios de la mayor autonomía posible y no son partidarios de ir ampliando el número de compromisos con políticas de otros organismos del estado, cada día los organismos son evaluados por la comunidad directamente y cuando se producen deficiencias por otros organismos que están en convenios la comunidad no sabe a quién responsabilizar. Los municipios deben revisar y es allí donde Asesoría Jurídica juega un rol fundamental y el Administrador Municipal también en el sentido de revisar la totalidad de los convenios que tiene el municipio y ver que variaciones se pueden introducir, que cambio de

exigencias, señalando que aspecto del convenio debieran tomar o donde poner mayor exigencia, para continuarlo, esto hay que hacerlo en un proceso gradual ya que hay que ir avanzando en la autonomía municipal. Hay muchos Alcaldes que se tientan siempre con estas ofertas, por ejemplo de Oficina de Sernac, del adulto mayor y otros convenios que entregan una primera cuota y después pasar a ser un derecho adquirido para la comunidad. Por esta razón es partidario de la autonomía, si desaparece el Previene por ejemplo La Serena no va a tener una política de prevención, si desaparece la OPD La Serena no va a tener una política propia sobre la infancia, pero tienen que tenerla por lo tanto los municipios tienen que desarrollar su propia autonomía y determinar los convenios que no le son necesarios, entonces son ellos los que tienen que desarrollar su propia autonomía y terminar con los convenios que no son necesarios, en lo personal él a devuelto más de 5 convenios.

El Sr. Amador Muñoz señala que le alegra escucharlo respecto a esa materia, ya que en la sesión anterior estuvieron conversando de esto y ha planteado que es hora ya, que estas instituciones asuman sus propios programas con los recursos necesarios, que impidan que el municipio tenga que estar entregando recursos, ya que el municipio no puede asumirlo todo.

El Sr. Floridor Pinto consulta si se ha desarrollado alguna campaña para venderle a los municipios la idea de que rechacen todos estos convenios, si todos dijeran o hicieran una declaración que van a rechazar entonces el Gobierno tendría de inmediato que adoptar medidas para poder financiar estos convenios.

El Sr. Claudio Arriagada señala que no han realizado una campaña pero eso va a depender mucho de lo que pase estos primeros meses para que se tome una decisión y se de una buena señal. Esto es fundamental hacerlo. En su Municipio el logró que FOSIS le traspasara todos los recursos al municipio y no aceptaron a ninguna ONG, ahora acaban de desechar el convenio con la Corporación Judicial, porque se cansaron que los vecinos llegaran a la Corporación y pasaran por los 40 estudiantes que se estaban titulando y que nunca resolvieran un caso y con los 40 millones de pesos que le entregaban a la Corporación el municipio contrató cuatro abogados y habilitaron una oficina con computadores y han tenido resultados espectaculares, y como en su comuna los mayores temas están vinculados con lo criminal contrataron 2 especialistas en lo criminal.

El Alcalde le ofrece la palabra al Sr. José Manuel Peralta.

El Secretario de Planificación plantea un tema que le parece interesante en la línea de los cinco ejes estratégicos, le parece bien el tema de ingreso ya que el déficit municipal tiene una relación importante con el tema de ingreso, en ese aspecto sería bueno buscar una forma de discusión ya que se esta planteando el tema de una nueva reforma municipal, capturar la experiencia que en Europa existe respecto a las asociaciones que los municipios pueden desarrollar, por ejemplo Barcelona Activa usa un modelo muy eficiente que no es posible aplicar acá por restricciones legales, por lo tanto se requiere introducir reformas para que exista una mayor libertad para buscar asociaciones con terceros, ya que si eso se permite se abre un mundo de posibilidades para buscar negocios que le signifiquen ingresos al municipio, por ejemplo el tema de publicidad es un muy negocio

Otro tema que es necesario considerar se refiere al recurso humano, hay que buscar una solución más estable para los recursos humanos que se contratan a través de proyectos de inversión y se puede construir una cuarta alternativa a través del código del trabajo con metas más precisas y que sea más transparente, actualmente no se está siendo coherente con las soluciones que se están dando.

Otro tema dice relación con la conectividad digital y como enfrentar a las grandes compañías que manejan sus precios y tienen ofertas diferenciales en todas las comunas, debiera existir la posibilidad de negociar una red para todos los municipios de manera de tener una contraparte única y obtener un precio mucho mejor y más estandarizado a que si cada municipio negocia en forma particular.

El Alcalde agradece la visita del Presidente de la Asociación de Municipios de Chile y la información entregada.

A continuación la Concejala Sra. Margarita Riveros le hace entrega de un recuerdo al Sr. Claudio Arriagada y la Concejala Sra. Mary Yorka Ortiz le hace entrega de un recuerdo al Concejal de la Isla de Maipo Sr. Pedro Montalva .

El Alcalde da por finalizada la sesión siendo las 12:55 horas.